



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de febrero de 2018  
Español  
Original: francés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

#### Nota verbal de fecha 6 de febrero de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Mónaco ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Principado de Mónaco ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, en relación con lo dispuesto en la resolución [2397 \(2017\)](#), de 22 de diciembre de 2017, tiene el honor de transmitirle la información que figura a continuación.

Como complemento de su nota verbal de fecha 23 de octubre de 2017 ([S/AC.49/2017/96](#)), en que dio seguimiento a lo dispuesto en las resoluciones [2371 \(2017\)](#) y [2375 \(2017\)](#), la Misión Permanente tiene el honor de informar a la Presidencia de que las medidas de congelación de activos establecidas en la resolución [2397 \(2017\)](#) se han aplicado mediante el decreto ministerial núm. 2018-37, de 18 de enero de 2018.

---

